



## **ARRANCA LA INICIATIVA PROCURADOR 30 PUESTA EN MARCHA POR EL PSOE CON EL OBJETIVO DE UNA TAREA DE OPOSICIÓN ÚTIL Y EFICAZ**

### Cualquier ciudadano de Castilla y León puede ser el procurador 30

La viceportavoz, Ana Redondo, y el secretario general del Grupo Parlamentario Socialista, José Francisco Martín, han presentado esta mañana la puesta en marcha de la iniciativa **procurador 30**, cuyo objetivo, tal y como anunció en el comité extraordinario celebrado tras las elecciones municipales y autonómicas el secretario general del PSOE de Castilla y León y portavoz en las Cortes, Óscar López, persigue el desarrollo de una tarea de oposición “**útil y eficaz.**”

La iniciativa, que ya está en marcha, posibilita a los **ciudadanos el envío de cualquier denuncia, queja, consulta o sugerencia a la que el PSOE DARÁ RESPUESTA PORQUE HABRÁ PROCURADORES DEDICADOS A ELLO**, a través de

- Correo electrónico [procurador30@psoecyl.org](mailto:procurador30@psoecyl.org)
- Web del PSOE. Enlace:  
<http://www.psoecyl.com/web/procurador30.php>
- Facebook procurador 30 [http://www.facebook.com/ Procurador30](http://www.facebook.com/Procurador30)
- Twitter <http://twitter.com/#!/Procurador30>

**Y el primero de los procuradores dedicados a ello es el propio secretario general del Grupo Socialista, quien recibirá las quejas y en función del área en la que se enmarquen, las trasladará a los portavoces correspondientes, que comenzarán el proceso de investigación y búsqueda de la respuesta por parte de la Junta , que será trasladada al denunciante.**

Los representantes socialistas han explicado que la iniciativa procurador 30 es “una vía de comunicación rápida y directa acorde con los tiempos actuales” que permite a los ciudadanos ponerse en contacto con el PSOE para hacer preguntas y dar a conocer situaciones concretas del mal funcionamiento del gobierno autonómico del PP.

“Cualquier ciudadano puede plantear preguntas y poner en conocimiento del procurador 30 una situación de funcionamiento anómalo o irregular de la



administración autonómica con la necesaria condición de que en su denuncia facilite los datos suficientes y auténticos para poder desarrollar la investigación”, explicaron los representantes socialistas, quienes señalaron que la persona denunciante puede optar por identificarse o plantear su queja de manera anónima.

El PSOE trasladará las preguntas realizadas por los ciudadanos a los responsables políticos del gobierno autonómico e investigará la situación planteada por todos y cada uno de los ciudadanos que realice su denuncia al procurador 30. El resultado de dicha investigación, llevada a cabo con los medios de los que dispone el Grupo Socialista entre los que destacan la posibilidad de iniciativas parlamentarias, como preguntas escritas o en Comisión o peticiones de documentación al consejero correspondiente, será comunicado lo más rápido posible al denunciante, al que siempre, el Grupo Socialista pedirá permiso para hacer público su caso concreto o bien con las debidas cautelas para mantener en el anonimato la identidad de la persona que ha realizado la denuncia.

En todo caso el denunciante tendrá garantizada la información a la que de otra manera le resultaría más difícil, por no decir imposible, acceder, así como la posibilidad de que le sean reparadas las consecuencias del mal funcionamiento de la Junta de Castilla y León, “que lamentablemente sólo reacciona para corregir sus errores cuando su funcionamiento se pone en entredicho públicamente.”

A modo de ejemplo, los representantes socialistas informaron de denuncias en las que ya están trabajando referidas a situaciones sobre el funcionamiento de la Sanidad y a la concesión de subvenciones por parte de la Consejería de Fomento. Así, señalaron que en dos de los casos que tienen que ver con la Sanidad, uno tiene que ver con el retraso, e incluso abandono, a la hora de diagnosticar una dolencia y otro con el retraso en la atención en urgencias “porque no aparecía ningún internista.” En el caso de la Consejería de Fomento, la denuncia tiene que ver con la falta de respuesta a la solicitud realizada por una comunidad de propietarios de Valladolid para acogerse al régimen de ayudas para la implantación de la Televisión Digital Terrestre de acuerdo con la convocatoria realizada mediante Orden FOM/1837/2008, de 6 de octubre.

Valladolid, 5 de julio de 2011